



Chanduy

G.A.D PARROQUIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

Sr. JUANITO APOLINARIO ALFONSO
PRESIDENTE GOBIERNO PARROQUIAL DE CHANDUY

RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO N° GADCH-02-2020

Que, en el suplemento del registro Oficial N°. 395 del 04 de agosto del 2008, se encuentra promulgada la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública, la misma que determina los procedimientos de contratación a ser aplicados en las Instituciones del Sector Publico.

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 1700 del 30 de Abril del 2009, se expidió el nuevo Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 588 del 12 de Mayo del 2009.

Que el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone entre otras cosas que "el sistema oficial de contratación pública del Ecuador COMPRAS PUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta ley y será administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública. Y en calidad de Representante del Gobierno Parroquial de Chanduy, Institución dependiente del Ministerio de Finanzas y de conformación de lo dispuesto en los literales del artículo 1 de la Ley antes mencionada y en uso de sus facultades legales y reglamentarias.

Que con fecha 30 de noviembre del 2020 el Señor Juanito Apolinario Alfonso Presidente del Gobierno Parroquial de Chanduy en sesión ordinaria solicitó y se aprobó la Contratación por Feria Inclusiva de acuerdo al código **FI-GADCH-02-2020 "AQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA SIETE CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES CDI EN EL MARCO DEL CONVENIO N° DI-05-24D02-10256-D DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CHANDUY - PROVINCIA DE SANTA ELENA.**

Que mediante Certificación GADPCH-TESMIES-PS-PD-055-2020 con fecha 30 de Noviembre del 2020 la Tesorería del Gobierno Parroquial certifica la disponibilidad presupuestaria mediante la partida No. **730801 ALIMENTOS Y BEBIDAS**, por el monto de **\$34.501,50 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UNO, CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** valor más IVA, para la ejecución de **FI-GADCH-02-2020 "AQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA SIETE CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES CDI EN EL MARCO DEL CONVENIO N° DI-05-24D02-10256-D DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CHANDUY - PROVINCIA DE SANTA ELENA.**



Chanduy

G.A.D PARROQUIAL

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar al Lcdo. Fabián Villón Rodríguez encargado de Compras Públicas de la Institución elevar al Portal la Contratación por Feria Inclusiva de acuerdo al código **FI-GADCH-02-2020 "AQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA SIETE CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES CDI EN EL MARCO DEL CONVENIO N° DI-05-24D02-10256-D DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CHANDUY - PROVINCIA DE SANTA ELENA.**

Art. 2.- Disponer el inicio del proceso de contratación de Feria Inclusiva de acuerdo al código **FI-GADCH-02-2020.**

Art.3.- Publicar la presente resolución en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en el despacho del Gobierno Parroquial de Chanduy, a los 30 días de noviembre del 2020.

Sr. JUANITO APOLINARIO ALFONSO
PRESIDENTE
GOBIERNO PARROQUIAL DE CHANDUY

www.chanduy-gob.ec